

de Trasplantes del IMT en donde el Presidente del Comité firmará en la copia del formato que se quedó en administración y autoriza la inclusión final a la lista de espera.

Si no eres aprobado en esta primera etapa el médico realizará los estudios que crea convenientes y te explicará las posibilidades reales que tienes de ingresar a la lista más adelante.

Si soy aprobado por el Comité Interno de Trasplantes, ¿Cuál es el siguiente paso?

Tu médico te informará la decisión tomada en la sesión del comité. Inmediatamente después pedirás una cita con el **Médico Cirujano de Trasplantes** quien debe conocerte personalmente. Posteriormente deberás solicitar una cita en Administración en donde te darán la **"CARTA COMPROMISO"** el cual es un documento en el que el IMT te explica las normas y políticas que deberás seguir para ingresar y permanecer en la **Lista de Espera**.

Instituto Mexicano de Trasplantes
CARTA COMPROMISO
PACIENTE EN LISTA DE ESPERA PARA TRASPLANTE RENAL DE DONADOR CADAVÉRICO

El presente compromiso se suscribe entre la Beneficiaria a la Lista de Espera de Donador Cadavérico del Instituto Mexicano de Trasplantes, asegurándose que el motivo principal de su visita labor en su salud, el traslado de la Beneficiaria al Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica de Cuernavaca, busca asegurar el éxito en su recuperación, para lograrlo necesitamos trabajar juntos y así conseguir su pronta participación dentro de la Lista de Espera.

De por sí que a través de esta Carta Compromiso exponemos a Usted nuestras Políticas y Normas de Operación, mismas que están regidas por la legislación actual vigente y que tienen como objetivo primordial asegurar su estancia en nuestra Lista y lugar al fin principal que es su Tratamiento.

Para la conformación de la Lista de Espera, el Instituto Mexicano de Trasplantes se apega estrictamente a la normatividad del Registro Nacional de Trasplantes, emitida por el Centro Nacional de Trasplantes, Organismo gubernamental creado por ley en el año 2000 con el fin de contribuir al desarrollo médico y científico de los trasplantes en México.

El presente compromiso a la Lista de Espera del Instituto Mexicano de Trasplantes y por ende a la Lista de Espera Nacional del Registro Nacional de Trasplantes, implica un compromiso de inscripción, formalización de forma electrónica por parte del paciente y el cumplimiento de los requisitos administrativos de inscripción y exclusión como el paciente y como el coordinador de donación.

A la Lista de Espera del Instituto Mexicano de Trasplantes podrán ingresar pacientes de todas las edades.

El Instituto Mexicano de Trasplantes no hace distinción de raza, credo o sexo en la ubicación para un paciente en la lista de espera.

El paciente al haber aceptado el protocolo determinado para el paciente, el Comité Interno de Trasplantes, se compromete a no aceptar ni autorizar cambios de datos personales, mantendrá las condiciones mínimas de inclusión y exclusión de acuerdo al ingreso a la Lista Activa de Trasplantes.

Entre dentro del Registro Nacional de Trasplantes diferentes estados para el paciente en lista de espera, y estos son:

- Activo.
- Inactivo temporal (cuando por alguna cuestión de cualquier índole el paciente informe que no podrá acudir a una cita de seguimiento por un periodo de tiempo determinado).
- Inefectividad. (Se calificará esta situación en el paciente que presente alguna enfermedad transitoria que impida su participación en caso de tener un promedio de cinco calificaciones).
- Deserción. (Se calificará esta situación al paciente del que no tengamos noticias por más de un año).
- Trasplante.
- Muerte. (No cumple con los criterios mínimos para recibir un trasplante renal).
- Defunción.

Las causas administrativas de exclusión para el paciente en lista de espera por los siguientes:

- Inefectividad. (Se calificará esta situación en el paciente que presente alguna enfermedad transitoria que impida su participación en caso de tener un promedio de cinco calificaciones).
- Deserción. (Se calificará esta situación al paciente del que no tengamos noticias por más de un año).
- Trasplante.
- Muerte. (No cumple con los criterios mínimos para recibir un trasplante renal).
- Defunción.

El Instituto Mexicano de Trasplantes como institución privada podrá optar por no trasplantar al paciente inscrito en la lista de espera que no ha cumplido con los requisitos administrativos al momento de su inclusión.

El presente compromiso se suscribe en los términos y condiciones de inscripción y exclusión de la lista de espera de manera voluntaria y sin ningún tipo de obligación administrativa alguna.

Se otorga autorización expresa por administración.

Av. Alta Tensión #580-2 Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, México, CP 62448
Tel: (777) 3183362 3183363 3183364
www.imtsc.com.mx

Instituto Mexicano de Trasplantes

Contratar obligada con el Instituto Mexicano de Trasplantes y no cumplir con lo pactado por el pago de la misma.

De haber incumplido con las obligaciones de pago de sangre, se suspenderá al paciente en la lista de espera.

En caso de ser paciente receptor por alguna función vitalizada en convenio con el Instituto Mexicano de Trasplantes deberá tener actualizado su proceso de ingreso.

Cada vez que se presente un cambio de estado será requerido en el expediente clínico del paciente receptor en el IMT de acuerdo a los requisitos administrativos.

El paciente inscrito en la lista de espera podrá solicitar el cumplimiento de los requisitos administrativos para determinar el momento de su inclusión en la lista de espera.

El IMT se reserva el derecho de cancelar el lugar de inscripción del paciente al momento de ser necesario.

La realización de las actividades se asegurará estrictamente a procesos conductivos logísticos.

Declara que ha leído y comprendido todos los puntos que se tocan en la presente Carta Compromiso, que el presente compromiso es una declaración de voluntad libre y espontánea, que el presente compromiso es una declaración de voluntad libre y espontánea, que el presente compromiso es una declaración de voluntad libre y espontánea, que el presente compromiso es una declaración de voluntad libre y espontánea.

Declaro que he leído y comprendido todos los puntos que se tocan en la presente Carta Compromiso, que el presente compromiso es una declaración de voluntad libre y espontánea, que el presente compromiso es una declaración de voluntad libre y espontánea, que el presente compromiso es una declaración de voluntad libre y espontánea, que el presente compromiso es una declaración de voluntad libre y espontánea.

Atentamente

PACIENTE: _____ INSTITUTO MEXICANO DE TRASPLANTES

Nombre y Firma del Paciente _____ Nombre y Firma Administrador Instituto Mexicano de Trasplantes, S.C.

Nombre y Firma del padre o tutor _____

"Exclusiva Médica y Calidad Humana a tu Servicio"

Nombre y Firma del primer Testigo _____ Cuernavaca, Morelos, y _____

Nombre y Firma del segundo Testigo _____ de _____

Av. Alta Tensión #580-2 Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, México, CP 62448
Tel: (777) 3183362 3183363 3183364
www.imtsc.com.mx

Ahí mismo, después de haber leído, comprendido y firmado este documento te entregarán el **FORMATO VALORACIÓN DE INGRESO** con las tres firmas necesarias para tu ingreso.

Este formato lo llevarás inmediatamente con el **Coordinador de Donación** quien es el encargado de registrarte en la **Lista de Espera del IMT** y del **Centro Nacional de Trasplantes**, él te dará el **COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN** en donde aparecen tus datos, la fecha y el número de registro con lo que te aseguras de quedar inscrito correctamente en la lista.

Con la obtención de tu comprobante de inscripción **YA ESTÁS INSCRITO EN LISTA DE ESPERA!!!**

Centro Nacional de Trasplantes
Lista Nacional de Espera
Comprobante de Inscripción
10 de noviembre del 2007

Establecimiento: 197 - INSTITUTO MEXICANO DE TRASPLANTES

De IMTSC aquí para imprimir esta página

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| ID | 16923-134 |
| Organiz/Tejido | Renal |
| Estatus | Activo |
| Fecha Registro | 28/Jun/2005 |
| Expediente clinico hospitalario | ARB86 |
| Nombre(s) | AIDA |
| Apellidos | RODRIGUEZ BARROSO |
| Fecha Nacimiento | 26/Mar/1966 |
| Género | Femenino |
| C.U.R.P. | |
| Estado donde reside | MORELOS |

El número de ID que aparece arriba, es un folio asignado automáticamente por el sistema y no implica un lugar en la lista, la asignación de órganos y tejidos se sujeta a la legislación vigente. (Ley General de Salud, artículo 336).

Nombre de quien emite el comprobante:

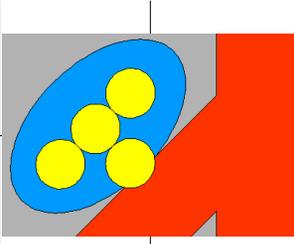
Cargo en el establecimiento:

Firma _____ Sello del establecimiento _____

Instituto Mexicano de Trasplantes, S.C.
"Medicina de Alta Especialidad al Alcance de Tu Mano"

Av. Alta Tensión #580-2 Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62448 Tel.: 01 (777) 3183362

www.imtsc.com.mx
E-mail: info@imtsc.com.mx

 **Instituto Mexicano de Trasplantes**

¿Qué debo hacer para **ENTRAR** a Lista de Espera?

www.imtsc.com.mx

"Medicina de Alta Especialidad al Alcance de Tu Mano"

01 (777) 3183362

Email: info@imtsc.com.mx

PROGRAMA DE TRASPLANTE RENAL DE DONADOR CADAVÉRICO

¿Qué es un Trasplante de Donador Cadavérico?

Es cuando el órgano donado para Trasplante proviene de un individuo fallecido, con **muerte cerebral**, en el cual los órganos a trasplantarse son mantenidos útiles hasta el trasplante mediante técnicas de ventilación artificial y medicamentos que permiten que el corazón siga latiendo e irrigando los órganos a ser trasplantados.

El **donador Cadavérico** decidió mientras vivía donar sus órganos al momento de su muerte, decisión que al ser respetada por sus familiares hacen posible la donación y por lo tanto el trasplante para las personas que están inscritas en **lista de espera**.

Todas las acciones que se realizan para la obtención de los órganos son parte de un proceso legal ya establecido al que todos los hospitales con permiso para hacerlo se subordinan bajo la estrecha supervisión y vigilancia del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).

Por lo anterior es importante mencionar que fuera del CENATRA y los hospitales autorizados no es posible conseguir donadores cadavéricos para trasplante de órganos.

¿Cómo se que puedo entrar a lista de espera?

Después del diagnóstico de **Insuficiencia Renal Crónica** realizado por tu médico y por no contar con donador vivo para la realización de tu trasplante, tendrás posibilidades para ingresar a la **Lista de Espera de Donador Cadavérico del Instituto Mexicano de Trasplantes. (IMT)**

Acudirás al área de **Consulta Externa** del

¿Qué hago primero?

IMT en donde pedirás una cita con alguno de los **Médicos Nefrólogos del programa**, quien te dará informes acerca del procedimiento.

En esta cita el médico te realizará una evaluación médica además de explicarte en qué consiste el **protocolo pretrasplante**, es decir, la serie de estudios que debes realizarte para saber si eres apto para ingresar a la **lista de espera** y ya ingresado en ella la necesidad de asistir regularmente a citas de control para asegurar que llegado el momento te encuentres en las mejores condiciones para tu trasplante.

También te explicará las dificultades de este tipo de cirugía, los riesgos y los beneficios que obtendrás, la importancia de los medicamentos que debes tomar después del trasplante, los problemas que pueden surgir y lo que debes hacer en caso de que aparezcan.

Formato Valoración de Ingreso a Lista de Espera para Trasplante Renal de Donador Cadavérico. Incluye secciones para: I. Ficha de Identificación (Nombre, Edad, Dirección, Origen, Fecha de Evaluación Médica Inicial); II. CRITERIOS MÉDICOS APROBADO (SI, NO, ACCIÓN MÉDICA); III. CRITERIOS ADMINISTRATIVOS APROBADO (SI, NO, TS); IV. COMITÉ INTERNO DE TRASPLANTES DEL IMT (Nombre y Firma del Administrador, Firma del Presidente del Comité y sello del IMT autorizando el ingreso a Lista de Espera). Incluye información de contacto del Instituto Mexicano de Trasplantes.

Desde esta cita y si el médico considera que por tu situación clínica en ese momento tienes posibilidades de ingreso a la lista te dará el

“FORMATO VALORACIÓN DE INGRESO” firmado por él en el que te aprueba para iniciar con tus estudios de protocolo para ingresar a la Lista.

Después de la valoración médica deberás

¿Y cuánto cuestan los procedimientos?

solicitar una cita en el área de administración del IMT en donde te informarán de los costos **aproximados** de los procedimientos.

Cada uno los pacientes es diferente, por lo que tu médico podrá verse en la necesidad de indicar estudios variados, pero en administración podrán darte una idea aproximada de los gastos que tendrás que realizar de acuerdo a los estudios que regularmente se realizan para cada uno de los 4 procedimientos que a continuación se describen:

1. Calificar para ingreso a la **Lista de Espera**.
2. Permanecer en **Lista de Espera**.
3. Si te llaman por **probable donador cadavérico** pero no puedes llegar a trasplantarte por no ser el candidato ideal.
4. Si te llaman por **probable donador cadavérico** y resultas ser el mejor candidato para trasplante.

Al término de tu cita y después de haber aprobado los criterios administrativos de inclusión el administrador firmará el **“FORMATO VALORACIÓN DE INGRESO”**. Te entregarán la original con las dos firmas y se quedarán con una copia.

Después de que el médico me ha explicado los procedimientos y en administración me han dado una idea de los costos, ¿Qué sigue?

Deberás someterte

a los estudios que el médico en la primera entrevista te indicó, al finalizar estos y si todo resulta bien, él presentará tu caso ante el **Comité Interno**